

pertenecen a su titular".

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus	s atribucion	ies y de conf	ormidad co	on Io esta	blecid	o en los Ai	ts. 30-A,
30-B y 30-C, de la Le	y del Servi	cio Civil, y en	la Resoluc	ción Nº 10	, de fe	cha 14 de	mayo de
2019 emitida por el F	residente	de la Repúbl	ica, en la q	ue se ace	pta la r	enuncia vo	oluntaria
interpuesta por el s	señor					a partir d	lel 01 de
mayo de 2019, de	I cargo d	e Redactor,	contrato	No. 39,	con	Número d	de NUP:
de la	a Unidad F	Presupuestar	ia: 07- SEC	CRETARIA	DE C	OMUNICA	CIONES,
Línea de Trabajo o	1- SERVICIO	DE COMU	NICACION	ES OFICIA	AL DE	LA PRESI	DENCIA;
ACUERDA: Autoriza	r a la Pagac	luría Auxiliar	de Salario	s de la Pre	esiden	cia de la Re	epública,
cancelar en concep	to de pago	de prestac	ión econói	mica por	renun	cia volunta	aria a su
empleo, al señor 🗌				, la	cantida	ad de	
	DÓLA	ARES DE LOS	ESTADOS	UNIDOS	DE AM	ΛÉRICA (\$),
según cálculo efectu	iado por el	Departamen	ito de Reci	ırsos Hun	nanos (de esta Ins	titución;
la prestación econo servicios desde el dí						endo pres	tado sus
DADO EN CA	CA DRECID	ENCIAL on i	a ciudad de	San Calv	ador (al día ocho	dol mor

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de enero de dos mil veinte.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República